

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali**  
**LISTADO DE ESTADO**

**Informe de estados correspondiente a:29/06/2022**

**ESTADO No. 093**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820170030300	Verbal	MARIA CRISTINA MORA JIMENEZ	JOHN JAIME OCAMPO RESTREPO	Auto pone en conocimiento OBS. de la parte actora la nota devolutiva remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena de Indias.	28/06/2022		1
76001310300820220003000	Verbal	ENRIQUE RAMOS ACOSTA	APDO ALEXANDER CORAL RAMOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, con la comparecencia de las mismas y sus apoderados, para el efecto, se señala el día SEIS (6) de octubre de 2022 a partir de las 9:30 am, la cual se realizarán en la Sala de audiencias que designe la Dirección de Administración Judicial, como quiera que el demandado Rodrigo de Jesús Aristizabal Salazar en su lugar de ubicación no tiene acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como tampoco manejo de las mismas, requiriéndose su comparecencia de manera presencial y por ende los demás sujetos del sub iudice. Para lo anterior, se les informará a las partes el número y ubicación de la sala una vez sea designada.	28/06/2022		1
76001310300820220012500	Verbal	CONSUELO BALVINA CACUA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Auto rechaza demanda OBS. por no haber sido subsanada conforme los precisos términos señalados en el auto de inadmisión.	28/06/2022		1
76001310300820220014200	Verbal	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	CONSORCIO 037	Auto rechaza demanda OBS. por falta de competencia según los argumentos enantes expuestos.	28/06/2022		1

Numero de registros:4

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 29/06/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

**DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA**

Secretario